INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL

En la Ciudad de Saltos del Guairá, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 01:00 hs, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación**: El Sr. Gustavo Rodi Estigarribia, El Sr. Amado Salcedo Vargas, y el Lic. Gustavo Paniagua,** en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 49/2024, "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA JUNTA MUNICIPAL", CON ID N.º 456.260.** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2664/2024

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N.º de PAC **: 456.260**
b) Nombre del Llamado **: "ADQUISICION DE MUEBLES PAR LA JUNTA MUNICIPAL"**
c) Modalidad **: LICITACION DE MENOR CUANTIA.**

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 31/10/2024 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Saltos del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS: CON RUC N.º 4275489-5, PROPIETARIA LA SRA MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN CON C.I N.º 4275489, CON CORREO ELECTRONICO: mariasilvanagonzalezroldan96@gmail.com	**FORMULARIO DE OFERTA GS. 180.547.000 (GUARANÍES, CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL) ***
A&M RAMOS GENERALES CON RUC:3425476-5, PROPIETARIA LA SRA MARIA ELIZANGELA SOSA CON C.I Nº3.425.476 CON CORREO ELECTRONICO: nadia_sosa81@hotmail.com	**FORMULARIO DE OFERTA GS. 181.300.000 (GUARANÍES, CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS MIL) ***

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluacion

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

Licitación: 456260 - ADQUISICION DE MUEBLES PARA EQUIPAR LA JUNTA MUNICIPAL						
A&M RAMOS GENERALES						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total
1	56121704-003	Mesa de reuniones (5.50x0.80)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	16.500.000,00	16.500.000,00
2	56121704-003	Aparador con puertas de abrir (2.00x 0.50m)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	7.800.000,00	7.800.000,00
3	56121704-003	Panel para proyector de Tv (3.55 x2.60m)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	10.100.000,00	10.100.000,00
4	56121704-003	Mesa en MDF con base metalica (2.80x0.90)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	8.300.000,00	8.300.000,00
5	56121704-003	Muebles tipo arquiveros en L	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.500.000,00	6.500.000,00
6	56121704-003	Panel para logo con repisas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.700.000,00	5.700.000,00
7	56121704-003	Armarios con nichos (0,85x2,60m)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.100.000,00	6.100.000,00
8	56101504-9978	Sillas p/ atendimientos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	27,00	4.250.000,00	114.750.000,00
9	56101504-9978	Sillas p/ atendimientos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	1.850.000,00	5.550.000,00
					Total por Grupo:	181.300.000,00

Licitación: 456260 - ADQUISICION DE MUEBLES PARA EQUIPAR LA JUNTA MUNICIPAL						
DECO SALTO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total
1	56121704-003	Mesa de reuniones (5.50x0.80)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	16.800.000,00	16.800.000,00
2	56121704-003	Aparador con puertas de abrir (2.00x 0.50m)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	7.780.000,00	7.780.000,00
3	56121704-003	Panel para proyector de Tv (3.55 x2.60m)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	9.990.000,00	9.990.000,00
4	56121704-003	Mesa en MDF con base metalica (2.80x0.90)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	8.299.000,00	8.299.000,00
5	56121704-003	Muebles tipo arquiveros en L	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.490.000,00	6.490.000,00
6	56121704-003	Panel para logo con repisas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.698.000,00	5.698.000,00
7	56121704-003	Armarios con nichos (0,85x2,60m)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.090.000,00	6.090.000,00
8	56101504-9978	Sillas p/ atendimientos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	27,00	4.200.000,00	113.400.000,00
9	56101504-9978	Sillas p/ atendimientos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	2.000.000,00	6.000.000,00
					Total por Grupo:	180.547.000,00

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo A. Paniagua A.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA

a) Requisitos de calificación.

CRITERIOS	"DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS" CUMPLE/NO CUMPLE	"A&M RAMOS GENERALES" CUMPLE/NO CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. 13/43 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Constancia Nº 6738755 Se ha constatado en el SINARH que el Propietario **MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN** Con C.I. Nº **4.275.489** no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**	Constancia Nº 6738761 Se ha constatado en el SINARH que el Propietario **MARIA ELIZANGELA SOSA** Con C.I. Nº **3.425.476** no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Ing. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Conforme a la constancia descargada, la empresa: **"DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS: CON RUC N.º 4275489-5, PROPIETARIA LA SRA MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN CON C.I N.º 4275489** y la empresa **A&M RAMOS GENERALES CON RUC: 3425476-5, PROPIETARIA LA SRA MARIA ELIZANGELA SOSA CON C.I Nº 3.425.476** no poseen en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

b) Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Licitación: 456260 - ADQUISICION DE MUEBLES PARA EQUIPAR LA JUNTA MUNICIPAL

		A&M RAMOS GENERALES			
Ítem	Código Catálog	Descripción	PRECIO DEL LLAMADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PRECIO REFERENCIAL 15% POR ENCIMA Y 25% POR DEBAJO
1	56121704-003	Mesa de reuniones (5.50x0.80)	18936658	16.500.000,00	12,87
2	56121704-003	Aparador con puertas de abrir (2.00x 0.50m)	8443791	7.800.000,00	7,62
3	56121704-003	Panel para proyector de Tv (3.55 x2.60m)	12287833	10.100.000,00	17,80
4	56121704-003	Mesa en MDF con base metalica (2.80x0.90)	10927112	8.300.000,00	24,04
5	56121704-003	Muebles tipo arquiveros en L	6794700	6.500.000,00	4,34
6	56121704-003	Panel para logo con repisas	6145103	5.700.000,00	7,24
7	56121704-003	Armarios con nichos (0,85x2,60m)	8034545	6.100.000,00	24,08
8	56101504-9978	Sillas p/ atendimientos	4492415	4.250.000,00	5,40
9	56101504-9978	Sillas p/ atendimientos	2104223	1.850.000,00	12,08

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Licitación: 456260 - ADQUISICION DE MUEBLES PARA EQUIPAR LA JUNTA MUNICIPAL					
		DECO SALTO MUEBLES PROYETADOS			
Ítem	Código Catálog	Descripción	PRECIO DEL LLAMADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PRECIO REFERENCIAL 15% POR ENCIMA Y 25% POR DEBAJO
1	56121704-003	Mesa de reuniones (5.50x0.80)	18936658	16.800.000,00	11,28
2	56121704-003	Aparador con puertas de abrir (2.00x 0.50m)	8443791	7.780.000,00	7,86
3	56121704-003	Panel para proyector de Tv (3.55 x2.60m)	12287833	9.990.000,00	18,70
4	56121704-003	Mesa en MDF con base metalica (2.80x0.90)	10927112	8.299.000,00	24,05
5	56121704-003	Muebles tipo arquiveros en L	6794700	6.490.000,00	4,48
6	56121704-003	Panel para logo con repisas	6145103	5.698.000,00	7,28
7	56121704-003	Armarios con nichos (0,85x2,60m)	8034545	6.090.000,00	24,20
8	56101504-9978	Sillas p/ atendimientos	4492415	4.200.000,00	6,51
9	56101504-9978	Sillas p/ atendimientos	2104223	2.000.000,00	4,95

Las empresas han presentado dentro del parámetro establecido.
La empresa se encuentra dentro del rango **"DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS: CON RUC N.º 4275489-5, PROPIETARIA LA SRA MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN CON C.I N.º 4275489.**
La empresa se encuentra dentro del rango **"A&M RAMOS GENERALES CON RUC: 3425476-5, PROPIETARIA LA SRA MARIA ELIZANGELA SOSA CON C.I Nº 3.425.476.**

c) Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:
1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

"DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS"	**NO APLICA**
"A&M RAMOS GENERALES"	**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

d) Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

	"DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS"	"A&M RAMOS GENERALES"
CRITERIOS		**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados 14/59 por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*) b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*) c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**CUMPLE**	**NO APLICA**
8.2 Personas Jurídicas		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) 4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
8.3. Oferentes en Consorcio		
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que 15/59 esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluacion

e) **Capacidad Financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	"DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS"	"A&M RAMOS GENERALES"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Deberán cumplir el siguiente parámetro: Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 o mayor, en promedio, en los tres años (2021-2022-2023) últimos ejercicios fiscales requeridos. Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres años (2021-2022- 2023) últimos ejercicios fiscales requeridos. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el Promedio en los tres años (2021-2022-2023) últimos ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Para contribuyentes de IRPC Y/O IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los tres años (2021-2022-2023) últimos ejercicios fiscales requeridos	**NO APLICA**	**NO APLICA**
PARA CONTRIBUYENTES DE IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los tres (2021-2022-2023) últimos ejercicios fiscales requeridos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PARA CONTRIBUYENTES DE IVA GENERAL Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los tres (2021-2022-2023) últimos ejercicios fiscales	**NO APLICA**	**NO APLICA**

f) **<u>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</u>**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	"DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS"	"A&M RAMOS GENERALES"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	**NO APLICA**	**NO APLICA**
. Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple	**NO APLICA**	**NO APLICA**
. Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

"DECO SALTO" Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					
INFORMACION FINANCIERA EN EQUIVALENTE DE GUARANIES	Año 1: 2021	Año 2: 2022	Año 3: 2023		Coeficiente Medio
Ingresos totales	219.331.818	693.887.271	785.312.893	1.698.532	1,0%
Egresos totales	308.067.738	694.212.953	783.432.520	1.785.713	

g) Experiencia requerida

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		"DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS"	"A&M RAMOS GENERALES"
• Demostrar la experiencia en venta de ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos años (2022-2023).		CUMPLE	NO CUMPLE

h) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

		"DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS"	"A&M RAMOS GENERALES"
• Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		CUMPLE	NO CUMPLE

i) Capacidad Técnica

		"DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS"	"A&M RAMOS GENERALES"
• Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		CUMPLE	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

5-**ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Se selecciona a la empresa: **"DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS: CON RUC N.º 4275489-5, PROPIETARIA LA SRA MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN CON C.I N.º 4275489** como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 9823/23, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Licitación: 456260 - ADQUISICION DE MUEBLES PARA EQUIPAR LA JUNTA MUNICIPAL						
DECO SALTO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total
1	56121704-003	Mesa de reuniones (5.50x0.80)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	16.800.000,00	16.800.000,00
2	56121704-003	Aparador con puertas de abrir (2.00x 0.50m)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	7.780.000,00	7.780.000,00
3	56121704-003	Panel para proyector de Tv (3.55 x2.60m)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	9.990.000,00	9.990.000,00
4	56121704-003	Mesa en MDF con base metalica (2.80x0.90)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	8.299.000,00	8.299.000,00
5	56121704-003	Muebles tipo arquiveros en L	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.490.000,00	6.490.000,00
6	56121704-003	Panel para logo con repisas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.698.000,00	5.698.000,00
7	56121704-003	Armarios con nichos (0,85x2,60m)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.090.000,00	6.090.000,00
8	56101504-9978	Sillas p/ atendimientos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	27,00	4.200.000,00	113.400.000,00
9	56101504-9978	Sillas p/ atendimientos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	2.000.000,00	6.000.000,00
					Total por Grupo:	180.547.000,00

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluacion

Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: **"DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS" CON RUC Nº 4275489-5, PROPIETARIA LA SRA MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN CON C.I Nº 4.275.489,** referente a la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 49/2024, "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA JUNTA MUNICIPAL", CON ID N.º 456.260**
POR UN MONTO TOTAL DE GS. 180.547.000 (GUARANÍES, CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL).

4. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:
Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las quince horas (15:00hs), del 31 de octubre de 2024, en la oficina de la UOC, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

Firma: MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA Gustavo Rodi Miembro Comite Evaluacion

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma: MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA Amado Salcedo Vargas Miembro Comite Evaluación

Lic. Gustavo Paniagua
Miembro de Comité

Firma: MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA Lic. Gustavo A. Paniagua A. Miembro Comité Evaluación